

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

2.0

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS: 09 ENE. 2019

A) El Decreto Exento N°1783 de fecha 25 de Septiembre del Año 2018, que acepta la oferta presentada por el contratista Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo EIRL para la propuesta "Agua para el buen vivir diversos sectores rurales,Angol" ID= 2743-24-LQ18.

B) La solicitud del contratista Arsenio Ortega Gómez para la devolución del deposito a la vista N.º 013660-7 por la suma de \$ 7.309.909.- que garantizaba la seriedad de la oferta de la propuesta publica "Agua para el buen vivir diversos sectores rurales,Angol" ID= 2743-24-LQ18.

C) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Devuélvase la Garantía de seriedad de la oferta presentada por el Oferente Arsenio Ortega Gómez:

1. Deposito a la vista N.º 013660-7 por la suma de \$ 7.309.909.-

Anótese, Comuníquese y Archívese,



JENN/MBS/MHA/AVT/.-

DISTRIBUCION:

- Contratista
- Control
- Carpeta Licitación
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal

